

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2015-2016

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA				
Código	500438		Créditos ECTS	6
Denominación	HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL			
Titulación/es	GRADO ECONOMÍA			
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales			
Semestre	7º	Carácter	Optativa	
Módulo/s	ECONOMÍA PÚBLICA			
Materia/s	HACIENDA AUTONÓMICA Y FISCAL			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo Electrónico (Página Web)	Titulación y Grupo	
FRANCISCO PEDRAJA CHAPARRO	Decanato	pedraja@unex.es	GRADO ECONOMÍA	
JOSÉ MANUEL FERRERA CORDERO	249	jmcordero@unex.es	GRADO ECONOMÍA	
Área/s de conocimiento	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO			
Departamento/s	ECONOMÍA			
Profesor coordinador (si hay más de uno)	FRANCISCO PEDRAJA CHAPARRO			
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS				
Objetivos				
1. Adquirir los conocimientos necesarios para comprender el funcionamiento de los sistemas de financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.				
2. Introducir al alumno en el conocimiento de los principales tributos locales y autonómicos.				
3. Resolución de supuestos prácticos relacionados con la casuística de dichos instrumentos de financiación.				
Competencias				
CB1: Poseer y comprender conocimientos en el área de estudio.				
CB2: Aplicación de conocimientos a la resolución de problemas y tareas				
CB3: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes				
CB4: Capacidad para transmitir información y soluciones a distintos públicos				
CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica				
CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas económicos y empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos				
CG4: Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter económico y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional).				

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5: Capacidad de trabajar en equipo
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico
CT12: Capacidad de organización y planificación
CE3: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la economía del sector público.
CE11: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de las políticas públicas, territoriales y sectoriales.
TEMAS Y CONTENIDOS
Breve descripción del contenido
<p>El objetivo de la asignatura es proporcionar un conocimiento riguroso de la financiación de las Haciendas subcentrales en España con un enfoque fundamentalmente económico. Una vez que se justifica la existencia de un sector público con distintas esferas de gobierno en el bloque de aspectos teóricos, se examinan los principales instrumentos de financiación del modelo autonómico y local, representados por los tributos propios, los tributos cedidos, las transferencias y el recurso al crédito. De este modo se profundiza en cuestiones ya abordadas en la asignatura Economía del Sector Público II (3º Grado en Economía) y se completa el estudio de las figuras tributarias del sistema fiscal español iniciado con la asignatura Sistema Fiscal Español.</p>
Temario de la asignatura
<p>Denominación del tema 1: ASPECTOS TEÓRICOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL</p> <p>Contenidos teóricos del tema 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Justificación y funciones de las haciendas subcentrales 1.2. Financiación de las haciendas descentralizadas (I): Ingresos tributarios 1.3. Financiación de las haciendas descentralizadas (II): Transferencias y recurso al crédito <p>Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.</p> <p>Contenidos prácticos del tema 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.A. Aspectos teóricos básicos sobre la descentralización <p>Metodología: Lectura de textos relacionados con la teoría del Federalismo Fiscal. Puesta en común en clase de los resultados obtenidos.</p>
<p>Denominación del tema 2: EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (I): EL DISEÑO DEL MODELO</p> <p>Contenidos teóricos del tema 2:</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

<p>2.1. Rasgos generales de la financiación autonómica.</p> <p>2.2. El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común</p> <p>2.3. El sistema foral</p> <p>Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.</p> <p>Contenidos prácticos del tema 2:</p> <p>2.A. Análisis de datos básicos sobre los recursos del sistema</p> <p>2.B. El futuro de la financiación autonómica</p> <p>Metodología: Realización de trabajos prácticos a partir de los datos de las liquidaciones del sistema que permitan identificar los principales problemas del sistema de financiación.</p>
<p>Denominación del tema 3: EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (II): RECURSOS TRIBUTARIOS Y ENDEUDAMIENTO</p> <p>Contenidos teóricos del tema 3:</p> <p>3.1. La estructura del sistema tributario autonómico</p> <p>3.2. Los tributos propios y cedidos</p> <p>3.3. El recurso al endeudamiento</p> <p>Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.</p> <p>Contenidos prácticos del tema 3:</p> <p>3A. Ejercicios prácticos sobre los diferentes tributos propios y cedidos</p> <p>Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).</p>
<p>Denominación del tema 4: EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL (I): EL DISEÑO DEL MODELO Y LOS TRIBUTOS LOCALES</p> <p>Contenidos teóricos del tema 4:</p> <p>4.1. Rasgos generales de la financiación local</p> <p>4.2. La estructura del sistema tributario local</p> <p>4.3. Los impuestos municipales: IBI, IAE, IVTM, ICIO, IIVTNU</p> <p>Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.</p> <p>Contenidos prácticos del tema 5:</p> <p>5A. Ejercicios prácticos sobre el impuesto de bienes inmuebles</p> <p>5B. Ejercicios prácticos sobre el impuesto de actividades económicas</p>

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

5C. Ejercicios prácticos sobre el impuesto de vehículos de tracción mecánica
 5D. Ejercicios prácticos sobre el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
 5E. Ejercicios prácticos sobre el impuesto sobre el incremento del valor del terrenos de naturaleza urbana
 Metodología: Planteamiento y resolución de ejercicios. Discusión de resultados (puesta en común en clase).

Denominación del tema 5: EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL (II): TRANSFERENCIAS, ENDEUDAMIENTO Y FINANCIACIÓN PROVINCIAL

Contenidos teóricos del tema 5:

- 5.1. El sistema de participación en los ingresos del Estado
- 5.2. Las participaciones en los ingresos de las Comunidades Autónomas
- 5.3. El recurso al endeudamiento
- 5.4. La financiación provincial

Metodología: Explicación en Grupo Grande con el apoyo de esquemas.

Contenidos prácticos del tema 5:

- 5.A. Análisis de datos básicos sobre el sistema de transferencias estatales
- 5.B. Análisis de datos básicos sobre los niveles de endeudamiento de los entes locales
- 5.C. El futuro de la financiación local

Metodología: Realización de trabajos prácticos a partir de los datos de las liquidaciones del sistema que permitan identificar los principales problemas del sistema de financiación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	S	TP	EP
1. Teoría	14	5	1	0	8
1. Práctica	9,5	1,5	1,5	0,5	6
2. Teoría	17	7	1	0	9
2. Práctica	12,5	1,5	1,5	0,5	9
3 Teoría	17	7	1	0	9
3. Práctica	12,5	1,5	1,5	0,5	9
4. Teoría	17	7	1	0	9
4. Práctica	12,5	1,5	1,5	0,5	9

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

5. Teoría	17	7	1	0	9
5.Práctica	8	1	1,5	0,5	5
Evaluación del Conjunto	13	5	0	0	8
TOTAL	150	45	12,5	2,5	90

GG: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)
 S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)
 TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)
 EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
2. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de ejemplos o problemas y la forma de resolverlos.
3. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y resolución de los mismos por parte de los estudiantes a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Método basado en el análisis intensivo de casos reales o simulados con el fin de interpretar, resolver, reflexionar y completar conocimientos.
5. Método colaborativo para la realización de trabajos en grupo que permiten ampliar y profundizar conocimientos teóricos buscando en fuentes relevantes de información y datos y aplicar los mismos.
6. Método por el que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender el papel de las haciendas descentralizadas en el diseño del sistema de gasto e ingresos públicos, tanto en lo relativo a los ingresos tributarios como en las asignaciones procedentes de transferencias intergubernamentales.

CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura es **PRESENCIAL** y estará compuesto por tres partes: evaluación continua, realización de trabajos y examen final.

A) La parte de evaluación continua constituye un 80% de la nota final de la asignatura. Se evaluará mediante la entrega de cuestiones y/o la realización de ejercicios prácticos al finalizar cada uno de los temas que componen el programa de la asignatura. En el caso de que un alumno no obtuviera una calificación satisfactoria en este bloque, tendría la oportunidad de realizar un examen final con idéntica ponderación.

B) La realización de trabajos representa un 20% de la nota final de la asignatura. Dichos trabajos podrán ser realizados de forma individual o en grupo y versarán sobre temas de actualidad relacionados con el contenido de la asignatura. Serán supervisados por el profesor, y será obligatoria su presentación y discusión en clase

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

(previa entrega de un esquema detallado del mismo al resto de compañeros).

C) El examen final de la asignatura representará el 80% de la nota final para aquellos alumnos que no hayan logrado aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Este examen englobará todo el contenido de la asignatura (contenidos teóricos y prácticos de todos los temas de la asignatura). El examen constará de entre 5 y 10 cuestiones teórico-prácticas. Su duración aproximada será de 1 hora y 30 minutos. Cada cuestión tendrá el mismo peso en la calificación del examen.

(*) De forma excepcional se establece un sistema de evaluación **NO PRESENCIAL** para aquellos alumnos que no puedan asistir a clase y que justifiquen oportunamente esta incompatibilidad al comenzar el curso. Estos alumnos no estarán sujetos a la evaluación continua, de forma que la evaluación de estos alumnos consistirá en un examen final, con una estructura idéntica a la descrita previamente, realizado al finalizar el semestre. La nota obtenida en este examen sólo representará un 80% de la nota final, al considerarse que parte de las competencias exigidas sólo podrán ser evaluadas mediante la realización de actividades en clase.

El sistema de evaluación y los criterios de evaluación especificados son válidos para las convocatorias de febrero, junio y julio del curso académico.

A la hora de realizar los *exámenes* no se permitirá más material que el propio de escritura y la calculadora. Así, no se podrá entrar con móviles en el examen. Si en algún momento del desarrollo del mismo se detectara su utilización, el alumno será objeto de expulsión inmediata. Además, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Monasterio, C. y Suárez Pandiello, J. (1998): Manual de Hacienda Autonómica y Local, Ariel (2ª Edición).

Rosen, H.S.(2002): Hacienda Pública, Ed. Mc-Graw Hill (quinta edición en español)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Álvarez, A., Navarro, R. y Valero, L. (2012): *Prontuario fiscalidad local 2012*, Editorial CISS

Cordero, J.M. y Pedraja, F. (2013): "Los tributos y la financiación de los Ayuntamientos", en Delgado, F. y Fernández-Llera, R. (eds.): *Impuestos para todos los públicos*, Editorial Pirámide.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

De la Fuente, A. (2010): "El nuevo acuerdo de financiación regional: un análisis crítico y proyecciones para 2009", *Hacienda Pública Española*, 195, 91-138.

De la Fuente, A. (2012): "El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común: *Un análisis crítico y datos homogéneos para 2009 y 2010*", Documento de Trabajo de la Fundación SEPI.

Garcimartin, C., Díaz de Sarralde, S. y Ruiz-Huerta, J. (2011): "La reforma del modelo de financiación autonómica: Implicaciones sobre su capacidad de convergencia", *Hacienda Pública Española*, 197 (2), 67-85.

Monasterio, C. (2002): "El laberinto de la financiación autonómica", *Hacienda Pública Española*, 163 (4), 157-187.

Pedraja, F. y Utrilla, A. (2010): "Autonomía y equidad en el nuevo sistema de financiación autonómica", *Investigaciones Regionales*, 18, 191-218.

Suárez, J. (coord), Bosch, N; Pedraja, F; Rubio, J.J. y Utrilla, A. (2008): *La financiación local en España: Radiografía del presente y propuestas de futuro*, Federación Española de Municipios y Provincias, Gráficas Verona

LEGISLACIÓN BÁSICA

- Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Todas estas normas podrán estar a disposición del alumno en el servicio de reprografía, si bien se recomienda conseguir las en las siguientes direcciones:

www.aeat.es

www.meh.es

OTROS RECURSOS Y MATERIALES DOCENTES COMPLEMENTARIOS

<http://www.minhap.gob.es/>

<http://www.rifde.es/>

HORARIOS DE TUTORIAS

Las tutorías se publicarán en la página web de la facultad al iniciarse el curso académico.

	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PCD_D002	

RECOMENDACIONES

Respecto al método de estudio:

Se recomienda que el alumno realice un seguimiento continuo de la asignatura dada la interrelación existente entre los distintos temas del programa. Asimismo, se recomienda la dedicación de un tiempo exclusivo diario al estudio de esta asignatura. De este modo, el alumno podrá ir asimilando las explicaciones de clase y elaborando las prácticas que sean necesarias. Además, podrá plantearse todas las cuestiones que crea pertinentes y resolverlas en las tutorías.